

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No.
PAF-CORMAGDALENA-O-016-2022**

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA”.

Siendo las 10:00 am del veintiocho (28) de abril de 2022, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. PAF-CORMAGDALENA-O-016-2022, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual se hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Para el cumplimiento de la entrega se remitirá a Findeter por correo electrónico el sobre No. 2 de los proponentes habilitados.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permiten garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura del sobre No. 2 de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día veintisiete (27) de abril del año 2022.

PROPONENTE	CLAVE
CONSORCIO PANMAR MOMPOX	Salcedo2022
UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022	LinkSerFindeter01622

En constancia de lo anterior, se firma a las 10:43 am, por quienes en ella intervinieron,

Por Fiduprevisora:

NOHORA A. CAMACHO PUERTO

MARIA ANDREA MARTÍNEZ GÓMEZ

FORMATO OFERTA ECONÓMICA					
OBJETO	"MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA,"				
No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Dragado Hidráulico en Brazo de Mompox (Draga Hidráulica de Corte y Succión)	m3	1.237.231	\$ 10.850	\$ 13.423.956.350,00
2	Dragado de Recuperación de acceso a caños y ciénagas (**)	m3	40.000	\$ 9.300	\$ 372.000.000,00
3	Dragado Hidráulico en las bocatomas de agua para las diferentes poblaciones especialmente en aguas bajas (Draga Hidráulica de Corte y Succión)	m3	45.000	\$ 10.850	\$ 488.250.000,00
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) = COSTO BÁSICO				100,00%	\$ 14.284.206.350,00
ADMINISTRACIÓN				16,00%	\$ 2.285.473.016,00
IMPREVISTOS				1,00%	\$ 142.842.064,00
UTILIDAD				3,00%	\$ 428.526.191,00
				A.I.U.	\$ 2.856.841.271,00
IVA(19% UTILIDAD)				19,00%	\$ 81.419.976,00
VALOR TOTAL OFERTA (CD + AIU + IVA)					\$ 17.222.467.597,00

NOTAS:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada."

FIRMA DEL PROPONENTE

CARLOS A. GUERRERO ACOSTA

REPRESENTANTE LEGAL.

PROPONENTE: CONSORCIO PANMAR MOMPOX.



UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022

Señores
FINDETER DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA DRAGADO MOMPOX
cormagdalena@findeter.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-016-2022

**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO DEL
CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y
MECÁNICO EN EL BRAZO DE MOMPOX UBICADO EN EL RÍO
MAGDALENA”**

**UNION TEMPORAL DRAGADO MOMPOX 2022
SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA
No. Folios 2**

PRESUPUESTO ESTIMADO					
OBJETO	"MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL BRAZO MOMPOX UBICADO EN EL RÍO MAGDALENA,"				
No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (M3)	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Dragado Hidráulico en Brazo de Mompox (Draga Hidraulica de Corte y Succión)	m3	1.237.231	\$ 13.530	\$ 16.739.735.430,00
2	Dragado de Recuperación de acceso a caños y ciénagas (**)	m3	40.000	\$ 9.340	\$ 373.600.000,00
3	Dragado Hidráulico en las bocatomas de agua para las diferentes poblaciones especialmente en aguas bajas (Draga Hidraulica de Corte y Succión)	m3	45.000	\$ 13.530	\$ 608.850.000,00
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) = COSTO BASICO				100,00%	\$ 17.722.185.430,00
ADMINISTRACIÓN				23,49%	\$ 4.162.941.358,00
IMPREVISTOS				0,01%	\$ 1.772.219,00
UTILIDAD				3,00%	\$ 531.665.563,00
A.I.U.				\$ 4.696.379.140,00	
IVA(19% UTILIDAD)				19,00%	\$ 101.016.457,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO (CD + AIU + IVA)					\$ 22.519.581.027,00

NOTAS:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada."

Firma: 
Nombre: CHRISTOPHER WILLIAMS
C.C.: 8.712.440 DE BARRANQUILLA


(Firma de quien abona la propuesta)
Sindy Hernández Paternina
Ing. Civil
M.P., 08202-376997 ATL